



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 OCT 2014

Res. H. N° 1489-14

Expte. N° 4.731/14

VISTO:

La Nota N° 2326/14 mediante la cual la Prof. Analía MANZUR solicita ayuda económica para solventar gastos emergentes de la realización de las "**X Jornadas de Filosofía con Niños y Jóvenes para pensar nuestros pensamientos**", que tuvieron lugar en esta casa de altos estudios los días 07 y 08 de Agosto del año en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE la solicitante justifica su pedido en razón de haber efectuado gastos de almuerzo de los participantes de las actividades, así como gastos de papelería, artículos de librería y servicio de fotocopiado, necesarios para su organización;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía avala el pedido interpuesto por la docente, y aconseja otorgar una ayuda económica de \$1.500,00 para cubrir los gastos correspondientes, con imputación a los fondos de Organización de Jornadas y Congresos;

QUE el Consejo Directivo aprobó en su sesión del 30/09/2014 el Despacho N° 091/14 de la Comisión de Hacienda;

QUE la Prof. MANZUR presenta comprobantes debidamente conformados por la suma de \$ 1.500,00 de los gastos efectuados por su cuenta y cargo, correspondiendo en consecuencia el reintegro de los mismos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES


R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos hasta la suma total de PESOS UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 1500,00) efectuados por la Prof. Analía del Valle MANZUR, DNI 13.701.827, en concepto de ayuda económica destinada a solventar gastos inherentes a la realización de las actividades mencionadas en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes con afectación al Presupuesto 2014 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de "**Apoyo a Congresos, Jornadas y otros**".-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

cfm/FAT


Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa